

**BASES DEL "IV CONCURSO DE RELATO CORTO BALNEARIO DE PUENTE VIESGO" – 2026**

**85 FERIA DEL LIBRO DE MADRID**

- Categoría Adulto, mayores de 18 años
- Una obra por participante.
- Tema: Balneario de Puente Viesgo, sus aguas y el entorno, en cualquier temática.
- Deben ser originales e inéditas, en lengua castellana.
- La extensión de la obra será de un máximo de 10 páginas, con impresión a una sola cara con márgenes de 2,5 cm, a espacio y medio, tipo de letra Arial, tamaño 12 puntos.
- Las obras se adjuntarán en un sobre cerrado, en formato papel, mediante correo certificado, a nuestra dirección de hotel:
  - o BALNEARIO DE PUENTE VIESGO
  - o II Concurso de Relatos Cortos
  - o c/ Manuel Pérez Mazo, s/n
  - o 39670 Puente Viesgo
- Se harán llegar dos copias.
  - o La primera con la obra presentada, su título y firmada con un pseudónimo
  - o La segunda en el que se señalarán, además, el nombre, edad, dirección, teléfono y DNI del autor, con el título de la obra y el pseudónimo con el que se ha firmado.
- Fechas. Plazo máximo de presentación de las obras será el 8 de julio de 2026. Cualquier relato recibido con posterioridad a esta fecha no será tenido en cuenta.
- Jurado: El jurado estará formado por la Directora de la Feria del Libro de Madrid, la Escritora María Oruña, el Alcalde del Ayuntamiento de Puente Viesgo y un representante del Balneario de Puente Viesgo.
- La resolución se hará pública, el 31 de julio de 2026, en la página Web del balneario en su sección de "Noticias" y se notificará personalmente al premiado, al igual que en las redes sociales del establecimiento.
- La decisión será inapelable y se podrá declarar desierto el premio si el jurado así lo considerase.
- El relato que resulte ganador obtendrá un premio consistente en una estancia de fin de semana para dos personas (dos noches con desayuno buffet y un acceso por persona al "Templo del Agua", 2 horas, y al "Círculo Cántabro" de 50 min) cuyo disfrute estará sujeto a disponibilidad y reserva previa por parte del establecimiento y que habrá que disfrutarlo durante el 2026, excepto temporada alta (15 julio al 15 septiembre), puentes nacionales y navidades. El premiado autoriza a la grabación de imágenes y su difusión cuando disfrute de la estancia en el Balneario. Los tratamientos o servicios de balneario podrán anularse su hubiera alguna contraindicación médica.
- Cesión de derechos de las obras: Los trabajos premiados quedarán en propiedad exclusiva de Balneario de Puente Viesgo. Se podrán realizar las publicaciones que se consideren oportunas con el relato ganador, haciendo mención expresa al autor. Así mismo, se reserva el derecho de publicar cualquiera de los relatos recibidos, haciendo mención expresa al autor de los mismos. El Balneario no devolverá los originales remitidos en ninguno de los casos.
- Aceptación: La participación en este concurso implica la plena aceptación de sus bases. Se pueden consultar las bases completas en la página web del Balneario de Puente Viesgo en el apartado de Noticias y en el Blog.